

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del jueves veintiocho de enero del dos mil veintiunos inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 05-01-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

No obstante, el señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede a declarar un receso al ser las 4:46 p.m, por falta de quorum, estando presentes de manera virtual los siguientes miembros del Consejo Directivo: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

Al ser las 4:51 p.m, se incorpora a la sesión el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, por lo que reanuda la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presiente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:

Sr. Alexander Barrios Hernández, Subauditor, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez procede a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DEL ACTA No. 04-01-2021

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa oficio **IMAS-GG-UCI-012-2021**, suscrito la señora María Guadalupe Sandoval Sandoval, remisión Informe de Seguimiento implementación Medidas de Administración riesgos del Plan Institucional Tecnologías de Información, en cumplimiento al acuerdo No.389-09-20020.

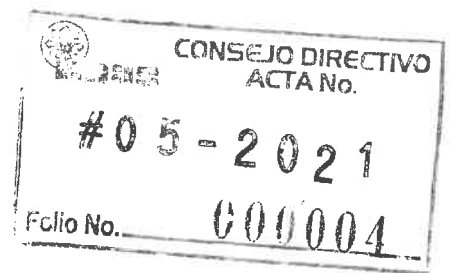
4.2. Copia Informativa oficio **IMAS-CD-AI-032-2021**, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General ai., remitido al señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual remite el informe **AUD 003-2021**, denominado **“DECIMO CUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021”**.

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis del Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre 2020, según oficio **IMAS-GG-0165-2021**.

5.2. Presentación sello “Empresas Seguras y Saludables”

6. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

6.1. Análisis del INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2020, según oficio IMAS-SGSA-054-2021.

7. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARRO SOCIAL

7.1. Análisis de respuesta a los Planteamientos Expuestos por el Consejo Directivo, en lo que respecta a un Proceso de Titulación Onerosa, correspondiente a la resolución Folio No. 0060-10-2020, según oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0022-2021.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Al ser las 4:55 pm, se incorpora de manera virtual el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el orden del día.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la anterior agenda.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 04-01-2021.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación la aprobación del Acta No. 04-01-2021.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 18-01-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-01-2021 del Lunes 25 de enero del 2021.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Georgina Hidalgo, proceda con la lectura de la siguiente correspondencia:

4.1 Copia informativa oficio **IMAS-GG-UCI-012-2021**, suscrito la señora María Guadalupe Sandoval Sandoval, remisión Informe de Seguimiento implementación Medidas de Administración riesgos del Plan Institucional Tecnologías de Información, en cumplimiento al acuerdo NO.389-09-20020.

El señor Juan Luis Bermúdez da por recibido el anterior oficio.


Se incorpora a la sesión de manera virtual al ser las 5:03 pm, el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

4.2. Copia Informativa oficio **IMAS-CD-AI-032-2021**, suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General ai., remitido al señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual remite el informe **AUD 003-2021**, denominado **“DECIMO CUARTO INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO DEL BONO PROTEGER AL 15 DE ENERO DEL 2021”**.

Al respecto, aclara el señor Juan Luis Bermúdez que la Auditoría Interna según la ley debe realizar informes quincenales sobre el subsidio del Bono Proteger, se incorporan los últimos pagos del mes de diciembre 2021, se emiten recomendaciones que van dirigidas a la administración.

Agrega el señor Alexander Barrios que corresponde al décimo cuarto informe relacionado con el subsidio del Bono Proteger, se determinaron algunos aspectos de mejora, por ejemplo, una persona que recibió el subsidio siendo que se encuentra pensionada por el Régimen No Contributivo. Además, existe un presupuesto del 2.34% para el Bono Proteger que no se ejecutaron en el período anterior. También se constató que tres personas se les entregó el subsidio, cuando obtuvieron un pago de Atención a Familias mayor a ¢ 50.000.00 (cincuenta mil colones), motivo de exclusión para otorgar el Bono Proteger.

Consulta la señora Ericka Álvarez que en el caso de personas con discapacidad el CONAPDIS otorga ciertos subsidios que no son para la persona, sino para que esta pague algo, por ejemplo, como la Red de Cuido que tiene un destino, esto sucede con la asistencia a personas con discapacidad, se les da un subsidio para que

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
	#05-2021
Folio No.	000005

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

pague a la asistente, en esos casos la pregunta sí Red de Cuido aplicaba esa misma lógica que al contar un beneficio de este tipo no podían recibir el Bono Proteger.

Responde el señor Alexander Barrios que hasta donde entiende la ley excluye a las personas que han recibido un subsidio mayor a ¢50.000.00 (cincuenta mil colones).

Añade el señor Juan Luis Bermúdez que, excluida la Red de Cuido, no era una transferencia para la atención de necesidades básicas, es un beneficio de orden familiar no personal.

Indica la señora Ericka Álvarez que, al ser un subsidio por el costo de la asistencia, pero ese dinero no es para atención de necesidades básicas, en el caso de CONAPDIS, existen personas que deben devolver lo que recibieron del Bono Proteger, por contar con un subsidio de asistencia personal, pero no reciben recursos de alimentación por parte de CONAPDIS. Entiende que se excluyó Red de Cuido, pero es la misma premisa, nunca se consideró esta situación.

Según lo manifestado anteriormente, el señor Juan Luis Bermúdez entiende que no fue excluido, se tendría que revisar en caso de que se vuelva a reactivar el Bono Proteger, siendo que ha concluido el beneficio en el ejercicio presupuestario, la disponibilidad de recursos como del proceso de ejecución, le parece que es una lección aprendida que se debe tomar nota en relación con ese tipo de transferencia que no necesariamente va dirigida a la atención de necesidades elementales casi que alimentaria en el marco de la afectación laboral, no obstante, esto se puede considerar una necesidad básica ampliada por la vulnerabilidad en razón de la dependencia de la persona.

En los casos que ha detectado la Auditoría Interna la pensión del Régimen No Contributivo está en trámite y confluye en tiempo del otorgamiento del Bono Proteger, igualmente cuando se trata otro tipo de transferencias monetarias de la institución, personas que asisten al IMAS casi en el mismo momento en que su solicitud pasa a un proceso de pago por primera, esto genera un proceso de recuperación de estos dineros, para cumplir con la norma.

No obstante, aclara que los datos que mencionó el señor Alexander Barrios sobre el proceso de ejecución presupuestaria, no son tan precisos en el tanto el corte que realizó la Auditoría Interna es previo a que se hiciera la ejecución total de la liquidación presupuestaria en términos de Sistemas de Información, hay algún ajuste de una fuente específica del diferencial de combustible que se generó a partir

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

de la aprobación de ley en el mes de abril del 2020, donde se consigna ese porcentaje, pero entiende que se está realizando el ajuste respectivo.

El señor Juan Carlos Laclé agradece a la Auditoría Interna por el trabajo realizado en todo este proceso, fueron informes cada quince días, que ameritaba un trabajo importante por dicha instancia y la administración ha ido cubriendo cada una de las recomendaciones.

Reitera que el hallazgo que identificó la Auditoría Interna con respecto al tema de ejecución presupuestaria, está fundamentado a nivel presupuestario y no así a nivel de los recursos que efectivamente ingresaron a las cuentas de la institución, de acuerdo a los registros, el remanente en efectivo no llega a los ¢200.000.000.00 (doscientos millones de colones), la mayor parte de los recursos están asociados a la fuente de financiamiento al diferencia del precio de los combustibles, que tenía una serie de regulaciones que limitaban la posible ejecución de esos recursos, por ejemplo, las personas hubieran postulado al Bono Proteger ante del 11 de abril del 2020 y que no tuvieran ningún beneficio. No obstante, al final del año 2020 se hizo una modificación al Decreto y se ejecutó recursos en esa misma línea, se procedió a realizar un análisis desde abril a diciembre 2020, para determinar si habían recibido algún tipo de beneficio esas poblaciones que habían hecho su solicitud antes de abril 2020, esto provocó que el perfil de exclusión aumentara y no se ejecutara la totalidad de los recursos.

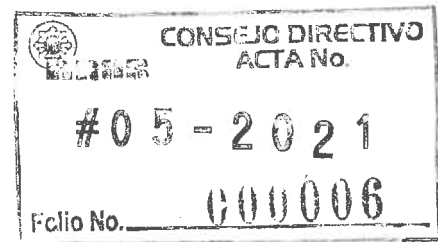
Reitera el señor Juan Luis Bermúdez el agradecimiento a la Auditoría Interna por el trabajo extraordinario realizado, no solo resguardar el uso de los recursos públicos que se generaron en el marco de la emergencia para la atención de la población, sino también por el resguardo a la administración del IMAS.

Al no haber más consultas, el señor Juan Luis Bermúdez da por conocido el anterior oficio.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0165-2021.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual de los siguientes funcionarios: Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefe Área Administración Financiera y el Lic. Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto y la señora Loryi Fransiny Valverde Cordero, Jefa de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

Planificación Institucional y la señora Angie Lucia Vega González, Profesional de Planificación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Hace ingreso de manera virtual las personas invitadas.

Introduce el señor Juan Carlos Laclé que este informe conllevó una serie de modificaciones, presupuestos extraordinarios y análisis presentados en este Consejo Directivo, contando con el apoyo y confianza por parte de cada una de las personas que lo integran, por lo que extiende un agradecimiento.

Este informe fue elaborado por todo un equipo de trabajo que dispuso de su tiempo en los procesos automatizados de resoluciones masivas, modificaciones presupuestarias, cargas de presupuesto, análisis de las metas que realiza Planificación Institucional, en la asignación de los recursos presupuestarios que debe hacer a las Áreas Regionales y la ejecución del Bono Proteger, realmente es un esfuerzo de toda la institución e incluso se presentaron muchas acciones que se realizaron en medio de la pandemia y el ambiente para llevarlo a cabo no era el mismo que se tenía en otros años.

El documento que se presenta está asociado al oficio IMAS-GG-0165-2021 suscrito por la Gerencia General, responde a lo estipulado a las normas técnicas presupuestarias de la Contraloría General de la República.

Aclara que es parte de la rendición de cuentas que debe brindar la institución, es un año atípico diferente, se tuvo que llevar una serie ejercicios de proyecciones presupuestarias, un monitoreo constante donde estuvo informado este Consejo Directivo.

El informe contempla un aumento en los ingresos de 16.53% con respecto al Presupuesto Ordinario, también se destacan algunas desviaciones negativas procedentes de los recursos de Gobierno Central en el caso de Avancemos y en Crecemos con la fuente de financiamiento del MEP.

Asimismo, la institución realizó una ejecución del presupuesto del 95%, no obstante, cuando se hace el análisis sobre el efectivo lo que realmente ingreso y se ejecutó, aumenta al 97% de la ejecución.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

También elementos que con el tiempo fue conociendo el Consejo Directivo respecto a la recaudación y los ingresos proyectados que en esta ocasión va a dar un número negativo.

Dentro de los documentos presentados se adjuntó el informe sobre el Plan Anual de Adquisiciones y de cumplimiento de metas, donde se destacan algunos aspectos a mejorar, por ejemplo, en el tema de mejoramiento de vivienda para emergencias, existen varios años de contar con recursos con asignación presupuestaria con el tema OTTO, no se puede ejecutar porque no existe la demanda de este beneficio.

Además, es conocido el inciso k que es conocido por este Órgano Colegiado, asimismo, hay aspectos de mejora en infraestructura comunal, proyectos socioproductivos y equipamiento básico.

Finalmente, reitera el agradecimiento al equipo que ha estado detrás y principalmente al Consejo Directivo que en más de una ocasión estuvo siempre anuente a recibir Modificaciones Presupuestarias.

Señala la señora Silvia Morales que la gestión institucional al cierre del ejercicio económico tiene una serie de informes establecidos según normas técnicas de la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, que pide una serie de procesos de rendición de cuentas.

Inicia la presentación la señora Silvia Morales denominada "INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2020", que forma parte del acta.

Conforme lo establece el cuerpo normativo; es responsabilidad del Área de Administración Financiera, verificar y consolidar la información institucional requerida para la elaboración de los informes de cierre de cada período; para tal efecto se elabora el documento que se detalla a continuación: **Informe de Evaluación Presupuestaria al 31/12/2020**

Este es uno de los informes que le permiten a la institución rendir cuentas ante los Entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior y financiadores.

En concordancia con la normativa aplicable, las Normas Técnicas sobre Presupuestos, emitidas por la Contraloría General de la República, la institución debe elaborar y remitir a este ente de fiscalización superior, Informes de valuación

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

Presupuestaria, con corte al 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada período presupuestario.



Los ingresos institucionales se componían de un Presupuesto Ordinario y cuatro Presupuestos Extraordinarios, aun cuando las normas técnicas establecen que la institución solamente puede presentar tres, no obstante, derivado al tema de las emergencias, la Contraloría General de República nos dispensó de presupuestos extraordinarios todos aquellos relacionados con el tema COVID-19.

El Presupuesto Extraordinarios 2, corresponde al superávit no proyectado del ejercicio 2019, el Extraordinario 3, para atender situaciones COVID y el Extraordinario 4, aparece una disminución de ingresos, se realizaron las restimaciones de los ingresos propios de Empresas Comerciales y Recaudación Tributaria Institucional, para terminar con un Presupuesto Ajustado de ¢323.891.067.10 (trescientos veintitrés millones ochocientos noventa y un mil sesenta y siete colones con 10/100), que viene a ser un 16.53% más de lo presupuestado.

Continúa con la presentación el señor Alexander Porras.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

INGRESOS INSTITUCIONALES
(EN MILES DE COLONES)

**Presupuesto de Ingresos
Ajustado**

323.891.067,10

Ingresos Reales

318.185.482,44

**Presupuesto Ingresos Ajustado
Vrs Ingresos Reales**

98.24 %



COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS REALES 2020
(EN MILES DE COLONES)

Ingresos Reales 2020

318.185.482.44

Egresos Reales 2020

307.521.231,243

**Egresos Reales vrs Ingresos
Reales**

97 %



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021


EGRESOS REALES 2019 VRS 2020
(EN MILES DE COLONES)

Egresos Reales 2019	251.814.720,09
Egresos Reales 2020	307.521.231,24
Incremento Absoluto	55.706.511,15
Incremento Relativo	22%



EGRESOS REALES 2019 VRS 2020
(EN MILES DE COLONES)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES, MILES DÓLARES		DIFERENCIA PRESUPUESTARIO	
		PORTAFOLIO REALS	REAJUSTACION REAL/PRESUPUESTO APROBADO	ABSOLUTO	RELATIVO
GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	41,330,720.46	35,925,318.52	87%	5,405,401.94	13%
GASTOS INVERSIÓN SOCIAL	282,560,346.64	271,595,912.72	96%	10,964,433.92	4%
TOTAL	323,891,067.10	307,521,231.24	95%	16,369,835.86	5%



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

**Egresos por Partida Presupuestaria según Programa Presupuestario
y Centro Gestor
(En miles de colones)**

PARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES, AUDITORIA Y CRECEMOS	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN Y CRECEMOS	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL EGRESOS REALES
Remuneraciones	4.907.926,42	13.268.183,94	813.729,08	18.989.839,44
Servicios	1.424.857,11	7.440.761,11	1.319.987,21	10.185.605,44
Materiales y Suministros	138.053,86	1.277.842,48	4.497.358,80	5.913.255,14
Intereses y Comisiones	16.007,51	24.432,88	120.978,54	161.418,93
Bienes Duraderos	364.121,31	333.874,99	3.225,54	701.221,84
Transferencias Corrientes	317.594,00	270.673.965,41	19.099,28	271.010.658,70
Transferencias de Capital		559.231,76		559.231,76
TOTAL	7.168.560,22	293.578.292,57	6.774.378,46	307.521.231,24




**SUPERÁVIT PROYECTADO VS SUPERÁVIT REAL
(En miles de colones)**



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Superávit Proyectado	Superávit Real	Diferencia
IMAS	4,000,000.00	4,725,219.24	725,219.24
FODESAF	800,000.00	1,292,771.80	492,771.80
GOBIERNO CENTRAL	2,000,000.00	2,080,038.03	80,038.03
MEP-AVANCEMOS	600,000.00	210,109.81	- 389,890.19
MEP -CRECEMOS	500,000.00	779,726.72	279,726.72
EMPRESAS COMERCIALES	300,000.00	1,576,385.60	1,276,385.60
TOTAL	8,200,000.00	10,664,251.19	2,464,251.19

} **-30.125.44**



Indica la señora Silvia Morales que con respecto al remanente de $\phi 725.219.240.00$ (setecientos veinticinco millones doscientos diecinueve mil doscientos cuarenta colones), de los cuales alrededor de $\phi 670.00.000.00$ (seiscientos setenta millones de colones), fueron ingresos de más recibidos, tampoco se podía ejecutar por no estar presupuestados.

Agrega el señor Alexander Porras que hubo un giro mayor en los recursos de FODESAF, pero no se pudo disponer de la ejecución de estos por no estar presupuestados.

Aclara la señora Silvia Morales que de recursos IMAS y FODESAF, existía una parte que no se podía utilizar puesto que no estaba presupuestado, fueron ingresos demás, en el caso de Empresas Comerciales sigue existiendo demasiadas variables no controlables que permitan llegar a un proceso perfecto que tampoco es posible, en función de las proyecciones y la presupuestación.

En conclusión, del análisis realizado a los resultados de la gestión institucional desarrollada durante el período 2020, se concluye que existen oportunidades de mejora en los procesos de ejecución, propios de cualquier organización, que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

podrían incidir para que las acciones sean desarrolladas exitosamente, generando una gestión institucional con niveles de eficiencia y eficacia mayores a los obtenidos.

Consulta el señor Rolando Fernández ¿De dónde proviene el dinero que ingresó y se fue para superávit?, ¿Para qué fue destinado? Además, entiende a nivel institucional se deja un dinero para afrontar el inicio de año, ¿de dónde viene eso? Y ¿si se pudo lograr respecto a la crisis.?

Responde la señora Silvia Morales que el superávit proyectado que se incorpora al Presupuesto Ordinario se logró obtener, en lo que respecta a recursos IMAS viene específicamente de contribuciones de la Ley 6443, referente al impuesto del Sector Privado el incremento fue en diciembre 2020, hubo un poco más de contratación de personal y eso justifica el traslado de los recursos institucionales.

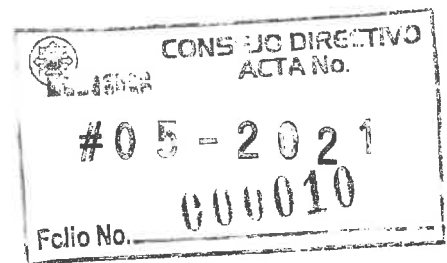
En el caso del FODESAF, al cierre del período estos no tenía que trasladar recursos, en ese sentido no se podían ejecutar por estar fuera del presupuesto, en el caso de Empresas Comerciales, al existir apertura de fronteras implicó la diferencia del superávit.

Consulta la señora Georgina Hidalgo sí el IMAS está obligado de recibir todos los dineros de FODESAF, aunque no se tenga certeza si se va a invertir o no.

Responde la señora Silvia Morales que no necesariamente, el tema es que cuando se revisa el total del presupuesto e ingresos, se dan cuenta que los recursos ingresaron, realmente tampoco venían a significar una gran diferencia, mientras se logró identificar se tenía cerrado sistemas y el ejercicio económico, lo que quedó era cuantificarlo dentro del superávit real.

Pregunta la señora Georgina Hidalgo que con el fin de no seguir recibiendo recursos que no se van a ejecutar y que el Estado no emita más recursos, tener un tipo de planificación de solo recibir aquellos recursos que se van a ejecutar, le preocupa la no ejecución de recursos y al final se coloca en el superávit.

Añade el señor Juan Luis Bermúdez que la institución emite tanto el Ministerio de Hacienda como FODESAF, una solicitud de los recursos que se necesitan para cada mes del año, no obstante, hubo un giro que no se apegó necesariamente a las solicitudes realizadas desde el IMAS.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

Indica la señora Heleen Somarribas que los recursos que ingresaron de más por parte de FODESAF a finales de diciembre del 2020, realizaron un ajuste del porcentaje que por ley le corresponde al IMAS, una asignación del total del monto del fondo que asignan anualmente, la diferencia de casi ¢400.000.000.00 (cuatrocientos millones de colones), girados de más responde al ajuste que hicieron por el porcentaje de ley.

Añade que este año el gobierno emitió una directriz, con la cual se está haciendo limitación de la posibilidad de crecimiento de los recursos institucionales, esto va a afectar a la institución con la posibilidad de crecimiento de recursos para inversión social.

Los recursos ingresados a finales de diciembre 2020, que aumenta el superávit, al final son recursos extraordinarios que se van a ingresar este año, con las limitaciones que van a ver para este período, más bien a razón de ser algo negativo en otro momento, esto llega a ser positivo permitiendo tener más recursos de FODESAF para la ejecución de este periodo.

Señala el señor Juan Carlos Laclé que quizás se podría complementar viendo la realidad en la ejecución de los programas que se tuvo que correr en el año 2020, para tener los recursos necesarios para financiar el programa de Cuidado y Desarrollo Infantil, donde se tuvieron que hacer varios ajustes durante ese año.

En el escenario 2021 se va a tener la misma situación, se tiene evidenciada la necesidad de recursos para financiar el programa de Cuidado y Desarrollo Infantil. Si la institución quiere alcanzar metas del Plan de Desarrollo que está muy por encima de la meta que estaba para el año 2020, en el siguiente año hay que tener un crecimiento importante en cuidado, se van a necesitar aún más recursos que el año anterior. Por otra parte, la situación de Avancemos amerita contar con mayores recursos este año, situación que no se presentó el año 2020.

Dentro el análisis para el año 2020 al cierre presupuestario con los recursos que efectivamente ingresaron a la institución, el dato del superávit podría presentar una alarma que no se pudo ejecutar esos recursos, pero al estar estos en las cuentas del IMAS, permite hacer un presupuesto extraordinario para financiar estos programas, a pesar de no ser suficiente contar con estos recursos para solventar las necesidades financieras de los programas antes mencionados.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

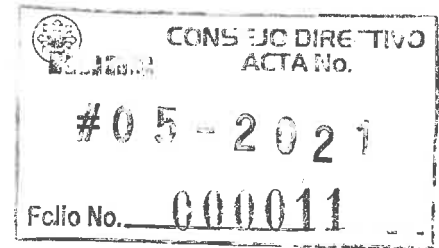
A la señora Ericka Álvarez le preocupa el tema del trabajo infantil, todo apuntar que va en aumento y se van a necesitar más recursos que el año pasado, en las transferencias monetarias a las personas menores de edad, en virtud de la situación actual se incrementó en ¢5.000 (cinco mil colones), el monto que se traslada a cada persona, solicita que se pueda dar seguimiento, se va a correr de nuevo el índice de riesgo de trabajo infantil, probablemente el resultado vaya a ser bastante impactantes, al respecto no se tiene data.

Por otra parte, se va a tener un impacto en el tema de población con discapacidad CONAPDIS de nuevo queda en dificultad de cobertura de los temas personas con discapacidad en pobreza y pobreza extrema, el programa de protección de CONAPDIS que atiende esta población, probablemente las personas van a ser atendido por los incisos de FODESAF, que permite que el IMAS atienda a esta población.

Finalmente, tiene dudas sobre una matriz en el que piden priorizar el presupuesto del sector social, consulta si esto estaba vislumbrando la posibilidad que se diera algún otro recorte o si más bien es para tenerlo claro y cuidarlo, le gustaría saber si existe algún riesgo con esto.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que esa matriz se envió a efectos de identificar afectaciones previas por los recortes del presupuesto nacional que se dio a finales del año pasado, así como las que se derivan de la aplicación tanto de la regla fiscal como del Decreto emitido por el Ministerio de Hacienda la semana anterior, en función de la consolidación de esa información se estaría abriendo espacios de dialogo con ese Ministerio, que permita por un lado redireccionar algunos recursos de inversión social que fueron acordados con el Fondo Monetario Internacional y al mismo tiempo provocar una modulación presupuestaria este año, sin que haya crecimiento general del presupuesto, pero que si permita reorientar recursos donde pudiese existir alguna holgura para llenar cualquier tipo de necesidades identificadas por las instituciones, sería como un insumo inicial para una serie de acercamientos con el Ministerio de Hacienda que permita sostener dos objetivos, uno la cobertura que se tenía en los programas en el año 2020 y otro en los casos prioritarios poderlo llevar a las metas planteaas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entiende el señor Freddy Miranda sobre el superávit que es mayor del esperado, somos víctimas de una práctica a veces ocurre en las instituciones, cuando se acerca a fin de año, para mejorar su desempeño redireccionan recursos, peros si se pueden programar sería un buen propósito.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

La impresión que tiene de lo sucedido durante el año 2020, en circunstancias muy difíciles el IMAS logró ejecutar más recursos de los que estaban originalmente planificados, lo hizo de una manera extraordinaria y excelente, lo cual mitigo efectos mucho mayores de una población que de otra manera hubiese pasado hambre.

Reitera la impresión muy positiva de cómo se movió la institución, redujo procesos, se modificaron reglamentos, procedimientos, etc, para agilizar, realmente hubo un gran esfuerzo de adaptación a circunstancia inesperadas. En particular las dependencias como Planificación Institucional, Administración Financiera, SINIRUBE, Tecnologías de Información, en esa materia la institución salió muy bien. Inclusive eso que hizo FODESAF le pasa mucho a las Municipalidades y luego las critican que aparece con superávit, de igual manera la institución ha sido víctima de esa circunstancia.

Finalmente, consulta al señor Juan Luis Bermúdez para un informe posterior, en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), está positivamente sorprendido del acuerdo que se logró, le gustaría saber qué tanto nos va a afectar en el sentido de la capacidad de operación si van a recortar recursos, qué medidas de adaptación se deberían tomar en la institución.

Considera el señor Rolando Fernández interesante no solo ver lo del FMI, ¿cuáles serían las repercusiones o impactos en la institución?, sino también de las otras medidas que se han tomado, ¿qué se espera para el año 2021 y para los próximos cinco años?

Por otra parte, coincide con la señora Heleen Alvarado y el señor Juan Carlos Laclé, tal vez la forma de ingresos de los recursos no fue la mejor, se pudo haber coordinado, pero este año los vamos a necesitar, en una coyuntura en la cual el crecimiento de la pobreza y pobreza extrema, igual que el desempleo nuestra población va a necesitar esos recursos, lo que viene es reorientarlos a esa lógica, donde algunos programas se podrían ver más vulnerables, fue una medida abrupta pero necesaria para este año.

Aclara la señora Georgina Hidalgo que en ningún momento dijo no estar de acuerdo con la distribución que se hizo y su planificación realizada en el año 2020, está totalmente de acuerdo y los felicita, fue un año muy complicado y difícil, pero como ciudadana se siente incomoda cuando no se ejecutan los recursos, esto no tendría que pasar, el Estado en general no debería actuar de esa manera, le parece irresponsabilidad, falta de planificación y organización de los recursos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez comparte la posición de la señora Georgina Hidalgo al igual que el señor Freddy Miranda, son realidades que no son excluyentes, siempre se apuesta a una mayor eficiencia, reconoce que se hizo el mayor de los esfuerzos, pero tampoco dejar de provocar mejoras en la coordinación interinstitucional y en la gestión interna que es nuestra labor constante, mientras estemos aquí nos toca seguir estresando el sistema para bien hasta donde se pueda llegar a ser la entidad más eficiente que este país necesita.

Continúa con la presentación la señora Loryi Fransiny Valverde Cordero, con respecto a la Ejecución de metas y presupuesto POI 2020, que forma parte del acta.

Esta en función de las metas ajustadas, las modificaciones de presupuesto y los extraordinarios están incluidos en esta ejecución y la presentación esta sementada en cuatro partes: Protección y Promoción Social, Actividades Centrales y Empresas Comerciales.

<i>Protección y Promoción Social</i>						
	Beneficio	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)
Protección Social	Atención a Familias	116.345 familias	114.404 familias	98.33%	€50.764.343.115	€50.678.214.660
	Asignación Familiar H	1.453 personas	1680 personas	108.74%	€1.624.873.450	€1.575.485.515
	Prestación Alimentaria K	206 personas	160 personas	78.00%	€570.000.000	€260.758.000
	Cuidado y Desarrollo Infantil	25.200 niños/ niñas	25.668 niños/ niñas	101.00%	€32.982.113.788	€32.805.112.584
	Situaciones de Violencia	863 personas	892 personas	103.00%	€662.820.000	€631.202.635
	Veda	1.384 personas	1.384 personas	100.00%	€592.180.000	€592.180.000
	Emergencias	No se programa meta	140.702 familias			€68.300.043.077


SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

En este cuadro aparece el desglose de los beneficios de la Oferta Programática, luego la meta ajustada y la ejecutada, porcentaje de ejecución de las metas, el presupuesto ajustado y ejecutado.

Con respecto a Prestación Alimentaria tiene un 78%, con una ejecución baja, tiene que ver con el PANI que tienen problemas de ejecución en relación con que se pierde el vinculo con la población, la que sale no es tanta para cumplir la meta, algunos no califican y otros tienen dificultad para ubicarlos.

El beneficio de emergencias no programa una meta por su naturaleza, sin embargo, se atendieron 140.702 familias por la emergencia sanitaria.

Protección y Promoción Social						
	Beneficio	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)
Protección Social	Mejoramiento de Vivienda	59 familias	67 familias	113.00%	€237.114.711	€204.603.984
	Mejoramiento de Vivienda para emergencias	No se programa meta	32 familias	-	€1.602.923.024	€103.430.450
	Infraestructura Comunal y Productiva	21 proyectos	3 proyecto	14.00%	€1.908.385.598	€197.441.289
	Costo de atención, equipamiento básico IBS	7 proyectos	5 proyectos	71%	€207.440.231	€165.216.580
	Paquetes de implementos escolares	3000Centros Educativos	3305Centros educativos / 198000 paquetes	110.17%	€2.054.663.07	€1.701.714.91



En la parte de Mejoramiento de Vivienda se presenta una sobre ejecución, obedece a que algunos mejoramientos estuvieron por un costo menor que lo proyectado como promedio en el momento del calculo de la meta, se aprovechó para sobre ejecutarlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

En Mejoramiento de Vivienda por Emergencias no se programa meta, pero se atendieron 32 familias, para una ejecución ₡103.430.450.00 (ciento tres millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos cincuenta colones).

En Infraestructura Comunal y Productiva existe una ejecución del 14%, para tres proyectos, esto obedece que los recursos propios que financian estos beneficios se destinaron para la atención de la emergencia, también algunos sujetos públicos y privados no lograron cumplir en tiempo los requisitos que pide la institución, al ser el objetivo dar continuidad a estos proyectos se trasladó para el superávit, se podrán ejecutar para que no se pierdan. Algo similar sucede con el Costo de Atención de Equipamiento Básico de IBS, cuya ejecución es un 71%, se ha venido ajustando la meta, no se logró cumplir por el rebajo en los recursos, la prioridad al tema del COVID, además internamente se atrasaron algunos procesos internos que no permitió llevar a cabo la ejecución como se esperaba.

En el tema de Paquetes de Implementos Escolares existe una sobre ejecución, la meta se mide por Centros Educativos y se alcanzaron 305 más de los proyectados, para 198.000 paquetes.

Protección y Promoción Social						
	Beneficio	Meta ajustada	Meta ejecutada del 01 de enero al 31 de diciembre	% de ejecución en relación a la meta ajustada	Presupuesto ajustado en colones corrientes	Presupuesto Ejecutado (en colones)
Promoción Social	Crecemos	225.000 personas	228.933 personas	102.00%	₡49.195.845.801	₡48.087.582.000
	Avancemos	184.514 estudiantes	184.810 estudiantes	100.16%	₡68.082.681.078	₡68.028.765.300
	TMC-Personas Trabajadoras menores de edad	514 personas	549 personas	106.00%	₡312.000.000	₡267.579.000
	Procesos Formativos	10.399 personas	10.500 personas	101.00%	₡2.791.408.000	₡2.770.958.000
	Capacitación	885 personas	887 personas	100.22%	₡245.746.423	₡243.765.103
	Emprendimientos productivos	200 personas	183 personas	91.00%	₡300.404.263	₡280.032.281
	Proyectos Socio productivos	3proyectos	1proyecto	42.43%	₡63.580.291	₡22.687.879
	Equipamiento Básico	7 proyectos	2proyectos	29.00%	₡230.397.460	₡63.766.035
	Garantías FIDEIMAS	168 personas	168garantías	100.00%	₡300.000.000	₡300.000.000
	Servicios de apoyo FIDEIMAS	500 personas	500personas Capacitadas	100.00%	₡100.000.000	₡100.000.000

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

Con respecto a los programas de Proyectos Socioproductivos y Equipamiento Básico, es básicamente la misma justificación y relación con el COVID, mencionado anteriormente.

Señala la señora Angie Vega que, retomando el cuadro anterior en la ejecución del programa de Protección y Promoción Social, resultados que se podría calificar eficiente y eficaces a excepción del beneficio prestación alimentaria, mejoramiento de vivienda para emergencias y la particularidad que se dio en la ejecución de los proyectos productivos en el año 2020, que se financian con recursos propios otorgados en su mayoría para la atención de las familias afectadas por la emergencia.

Continúa con la presentación referente a los programas de Actividades Centrales y Empresas Comerciales, se puede el ver el impacto que se tuvo en las metas del POI a raíz de las decisiones tomadas de priorizar los recursos propios para la atención de las familias, algunas metas tuvieron que ser sacrificadas al tener que disminuir o quitar los recursos, en algunos casos impidió y dificultó su ejecución.

Se va a presentar un resumen de las Unidades que conforman el Plan Operativo Institucional, una síntesis de lo ejecutado y no ejecutado.

<i>Actividades Centrales</i>		
Área / Unidad	Cantidad de metas programadas	Descripción de las metas
Sistemas de Información Social	3 metas	<ul style="list-style-type: none"> •Actualización de FIS 138% •SACI 100% •Llamadas SACI 100%
Desarrollo Humano	4 metas	<ul style="list-style-type: none"> •Capacitación 0% •Estudio de Cargas 0% •Evaluación de Desempeño 59% •Estudio de clima 0%
Administración Tributaria	2 metas	<ul style="list-style-type: none"> •Recaudación 101% •Ajuste de normativa 86% •Fortalecer herramientas tecnologías 100%
Planificación Institucional	6 metas	<ul style="list-style-type: none"> •Evaluación de Proceso 0% •Evaluación Anual GI 100% •Sistema de Generación de Conocimiento 10% •Consultas ciudadanas 100% •Metodología Rendición de cuentas 0%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

Actividades Centrales

Area / Unidad	Cantidad de metas programadas	Descripción de las metas
Gerencia General	2 meta	•Ejecutar Auditoria Externa 100% •Plan de Mejora institucional 67%
Servicios Generales	17 metas	•Selección y Eliminación de Expedientes 93% •Mejoras al Sistema de Transporte 100% •Supervisión técnica de vehículos 186% •Proyectos de Infraestructura 32% •Servicios Administrativos 100% •Mantenimiento edificios 100%
Tecnologías de Información	2 metas	•Compra de Equipo de Computo 63% •Mantenimiento de equipo 100%
Proveeduría	4 metas	•Gestión de solicitudes de bienes y servicios 100% •Clasificación de motivos que generan recursos en los procedimientos 100% •Informe sobre uso y custodia de activos 100% •Aseguramiento de activos 100%

Empresas Comerciales

Area / Unidad	Cantidad de metas programadas	Descripción de las metas
Empresas Comerciales	11 metas	•Generación de utilidades 100% •Incremento en las ventas 93% •Alineamiento del mix de productos 100% •Ejecución de estrategias de mercadeo 97% •Ejecutar un plan de compras 100% •Auditoria Externa 100%

**Ingresos por ventas del año
2020**

€6.558.685.512,28



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

Seguidamente el señor Javier Vives se refiere al superávit del programa Empresas Comerciales por la suma de ¢ 1.576.385.600.00 (mil quinientos setenta y seis millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos colones), es muy distinto al análisis que se hace en el programa de Promoción y Protección Social, donde los recursos están destinados a la actividad de prestación de un servicio público y cualquier superávit quiere decir que el dinero no se utilizó en la prestación de ese servicio, en el caso de Empresas Comerciales por su naturaleza comercial y al no ser un servicio público como tal, se enfrentó a un período 2020 a una coyuntura inédita y a circunstancias que dificultaron lograr una ejecución perfecta, entendiendo el presupuesto como los ingresos probables y los gastos autorizados, el enfoque durante el período estuvo justamente en asegurar la sostenibilidad de la empresa en el flujo de efectivo y lograr resultados en la parte contable, donde no reflejara una pérdida en virtud de la característica autosuficiente del programa presupuestario.

Con efectos de conceptualizar dónde están o quedaron los ¢ 1.576.385.600.00 (mil quinientos setenta y seis millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos colones), menciona que el 80%, están en cuatro subpartidas específicas, la primera relacionada con otros servicios de gestión que corresponde a proveedores con el Banco de Costa Rica para la atención de nuestra bodega de mercancía y el servicio de cajeros que existen en puntos de venta, si bien, en el Presupuesto Extraordinario No. 4 se realizó un ajuste hacia la baja de la expectativa del ingreso por ventas que se tenía para este período y el gasto, a pesar de la apertura no fue necesario requerir esos servicios del contratista quedando cerca de ¢240.000.000.00 (doscientos cuarenta millones de colones).

Con respecto a la partida de producto terminado en volumen es la más grande que maneja el programa presupuestario, donde naturalmente al tener un cierre por un período y ante la incertidumbre de la implementación de medidas sanitarias que eventualmente pudiesen afectar nuestra operación, a partir que llegó el COVID, han sido muy cautelosos con las compras generadas y en esa partida existía ¢630.000.000.00 (seiscientos treinta millones de colones), previendo cualquier escenario posible, pero no fue utilizado durante el período 2020, en virtud que no se realizaron compras adicionales, sino que se pudo sostener la operación con la existencia de inventario que se tenía cuando llegó la pandemia a país.

Existen dos partidas una por tipo de cambio que, al ver reflejadas una disminución en ventas, no fue necesario utilizar este gasto presupuestario, la otra corresponde a dividendos donde se tenía ¢294.000.000.00 (doscientos noventa y cuatro millones de colones), este Consejo Directivo autoriza a diferir el pago durante el año 2021 en el caso del Consejo Técnico de Aviación Civil y del IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

No habiendo más consultas, el señor Juan Luis Bermúdez, agradece a las personas invitadas por su participación y al resto del equipo gerencial por el acompañamiento en esta presentación, posteriormente se retiran de la sesión dichas personas.

A solicitud del señor Presidente la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 19-01-2021

CONSIDERANDO

1. Que, el Artículo 17, inciso h, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y la Norma Técnica de Presupuesto 4.3.19 emitida por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los Informes de cierre de período, con los cuales la Institución debe rendir cuentas ante los entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.

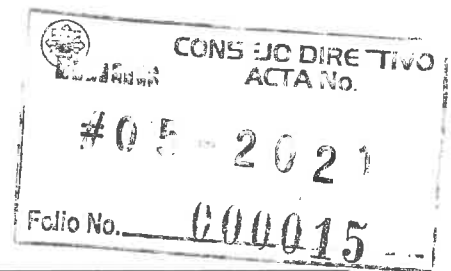
2. Que, en la **Norma 4.5.5** se estipula lo siguiente:

... las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria...

Dada la resolución de la Contraloría General de la República **R-DC-073-2020**, el plazo máximo establecido para la presentación de dicho informe será para el segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto. La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento

3. Que, mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-013-2021** suscrito por la Licenciada Silvia Morales Jiménez, jefa del Área Administración Financiera y Licenciada Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el siguiente documento denominado "Informe de Evaluación Anual Presupuestaria al 31 de diciembre del 2020".

4. Que, la Gerencia General, conoce y avala los documentos presentados, y a su vez los remite mediante oficio **IMAS-GG-0165-2021** a las(os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

POR TANTO, SE ACUERDA

Las (os) señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocido y aprobado el documento denominado: Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2020.
2. Instruir al Gerente General, para que en coordinación con la Sub Gerencia de Soporte Administrativo y el Área de Administración Financiera, procedan a remitir el anterior documento, a la Contraloría General de la República (SIPP) y demás entidades que sean requeridas, conforme lo que establece la normativa vigente.
3. Instruir a la Gerencia General para que haga de conocimiento de los señores y señoras Directores sobre las respuestas emitidas por la Contraloría General de la República (SIPP) y demás entidades que sean requeridas, acerca de la remisión de los anteriores documentos.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2. PRESENTACIÓN SELLO “EMPRESAS SEGURAS Y SALUDABLES”

Explica el señor Juan Carlos Laclé que la semana anterior se hizo de conocimiento a este Consejo Directivo sobre dicha distinción que obtuvo la institución, adquiriendo la nota de un 97%, en su momento se tomó un acuerdo de felicitar a la Gerencia General, Subgerencias, Desarrollo Humano y Saludo Ocupacional por los esfuerzos realizados, en su oportunidad se hizo la premisa para que esté Órgano Colegiado fuera el primero en conocer dicho reconocimiento.

No obstante, cuando se fue profundizando sobre el tema, se percato que el IMAS es la única institución de gobierno que ha recibido esta distinción, hay 71 empresas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

y la única de gobierno es el IMAS que tiene este reconocimiento, de la misma forma trae la actualización para que estén enterados por el sello de Empresas Seguras y Saludables.

Pregunta la señora Ericka Álvarez ¿sí esta distinción surge a la luz del COVID, o ya existía.?

Responde el señor Juan Carlos Laclé que existe la distinción a la luz del COVID.

Reitera el señor Juan Luis Bermúdez el agradecimiento a la administración por haber logrado velar por la seguridad de las personas usuarias internas y externas, que la institución brinda servicios seguros.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1 ANÁLISIS DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-054-2021.

Indica la señora Heleen Somarribas que este informe es básicamente lo mismo que se analizó en el punto 5.1 anterior, debido a que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República, solicitan lo mismo, pero de forma distinta, pero es exactamente la misma información.

Este informe lleva dos partes la de gestión financiera y la programática, está última no se estaría exponiendo por ser exactamente los mismo a lo presentado por señora Loryi Fransiny Valverde Cordero y la señora Angie Lucia Vega González, solo se va a presentar la parte de gestión financiera y son datos que expuso la señora Silvia Morales y el señor Alexander Porras.

Inicia la presentación denominada “Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2020”, que forma parte del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

Contenidos



1- GESTION FINANCIERA INSTITUCIONAL

**Cuadro N° 1
Instituto Mixto de Ayuda Social
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado, por partida
Al 31 de diciembre de 2020
En miles de colones**

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución
Remuneraciones	22 702 833,53	19 634 658,53	18 989 839,44	97%
Servicios	19 026 390,72	12 681 598,57	10 185 605,44	80%
Materiales y Suministros	15 885 279,56	7 121 836,55	5 913 255,14	83%
Intereses y Comisiones	417 000,00	336 800,00	161 418,93	48%
Bienes Duraderos	2 867 252,09	962 070,40	701 221,84	73%
Transferencias Corrientes	211 943 675,50	279 172 272,31	271 010 658,70	97%
Transferencias de Capital	4 927 475,02	3 981 830,75	559 231,76	14%
Cuentas Especiales	172 450,38	-	-	-
TOTAL	277 942 356,80	323 891 067,10	307 521 231,24	95%

Factores que incidieron en la ejecución (STAP)

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- 2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 4) Aplicación de directrices presidenciales.
- 5) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

- 6) Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
- 7) Variación en la estimación de recursos.
- 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 9) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 10) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
- 11) Otros (Especifique).

2- EJECUCION POR PROGRAMA

Programa Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos

Cuadro N° 2
Programa Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado, por partida
Al 31 de diciembre de 2020
En miles de colones

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución
Remuneraciones	6 087 250,02	5 095 025,02	4 907 926,42	96%
Servicios	3 214 739,81	1 688 753,13	1 424 857,11	84%
Materiales y Suministros	350 685,40	182 540,56	138 053,86	76%
Intereses y Comisiones	5 000,00	25 000,00	16 007,51	64%
Bienes Duraderos	1 828 272,21	437 490,74	364 121,31	83%
Transferencias Corrientes	892 500,00	370 364,05	317 594,00	86%
Cuentas Especiales	22 284,50	0,00	0,00	
TOTAL	12 380 731,94	7 799 173,51	7 168 560,22	92%

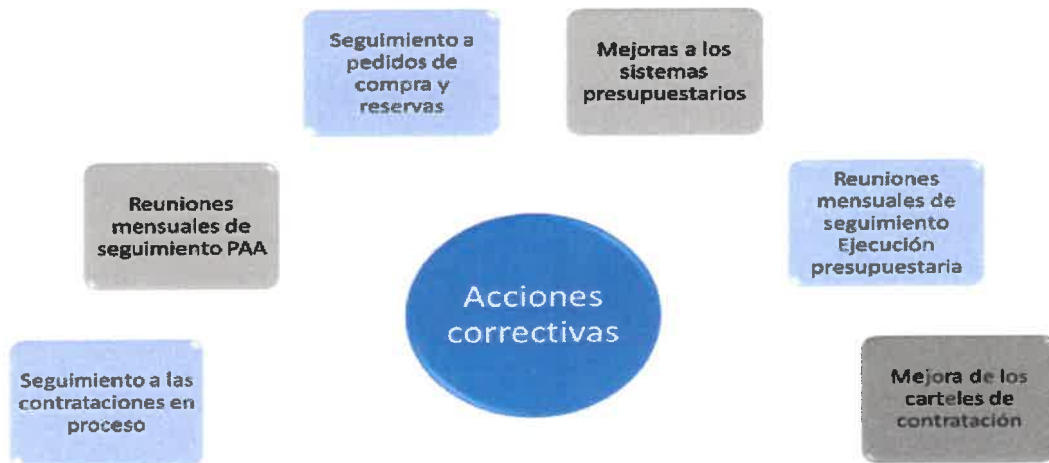
3- Programa Actividades Centrales, Auditoría y Crecemos: FACTORES QUE INCIDIERON EN LA EJECUCIÓN

- ❖ Impacto emergencia sanitaria por COVID-19
- ❖ Gestión Administrativa que genera ahorro (contención de gasto administrativo-operativo)
- ❖ Variación en la estimación de recursos institucionales (nivel de incertidumbre)

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

- ❖ Diferencial cambiario
- ❖ Problemas procesos de contratación (infructuosas, desiertas o recurridas)

Programa Actividades Centrales, Auditoría y Creemos



Programa Empresas Comerciales

Cuadro N° 3
Programa Presupuestario: Empresas Comerciales
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado, por partida
Al 31 de diciembre de 2020
En miles de colones

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución
Remuneraciones	1 276 366,93	982 366,93	813 729,08	83%
Servicios	3 769 141,75	1 955 249,04	1 319 987,21	68%
Materiales y Suministros	13 690 741,40	5 476 161,53	4 497 358,80	82%
Intereses y Comisiones	400 000,00	259 800,00	120 978,54	47%
Bienes Duraderos	55 610,00	53 266,53	3 225,54	6%
Transferencias Corrientes	3 247 349,00	315 099,00	19 099,28	6%
Cuentas Especiales	6 873,29	0,00	0,00	
TOTAL	22 446 082,38	9 041 943,02	6 774 378,46	75%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

Programa Empresas Comerciales

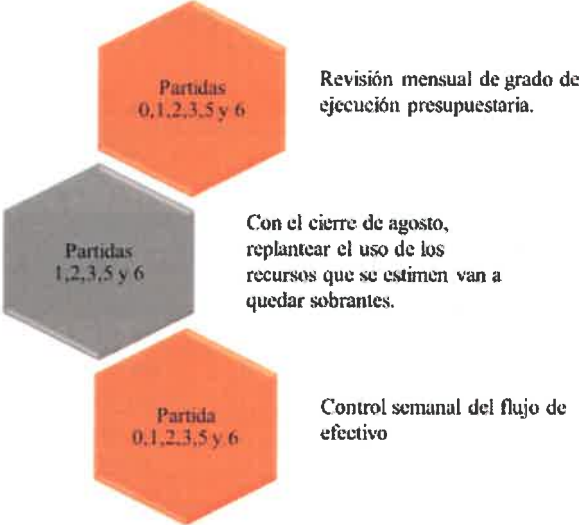
Factores que incidieron en la ejecución

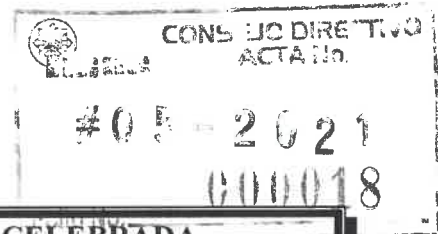


Variaciones entre lo planificado y lo ejecutado

Programa Empresas Comerciales

Medidas Correctivas





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

Programa Promoción y Protección Social

**Cuadro N° 4
Programa Presupuestario: Protección y Promoción Social
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado por partida
Al 31 de diciembre de 2020
En miles de colones**

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución
Remuneraciones	15 359 216,57	13 557 266,57	13 268 183,94	98%
Servicios	12 042 509,16	9 037 596,40	7 440 761,11	82%
Materiales y Suministros	1 843 852,76	1 463 134,45	1 277 842,48	87%
Intereses y Comisiones	12 000,00	52 000,00	24 432,88	47%
Bienes Duraderos	983 369,88	471 313,13	333 874,99	71%
Transferencias Corrientes	207 803 826,50	278 486 809,26	270 673 965,41	97%
Transferencias de Capital	4 927 475,02	3 981 830,75	559 231,76	14%
Cuentas Especiales	143 292,59	0,00		
TOTAL	243 115 542,48	307 049 950,57	293 578 292,57	96%

Programa Promoción y Protección Social

Factores que incidieron en la ejecución

- ❖ Impacto emergencia sanitaria por COVID-19
- ❖ Gestión Administrativa que genera ahorro (contención de gasto administrativo-operativo)
- ❖ Variación en la estimación de recursos institucionales (nivel de incertidumbre)
- ❖ Diferencial cambiario
- ❖ Disminución de recursos propios para la asignación a instituciones

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

Programa Promoción y Protección Social



Consulta el señor Freddy Miranda que la ejecución presupuestaria fue del 95% de todos los recursos que ingresaron.

Aclara la señora Heleen Somarribas que a nivel presupuestario se tiene un 95%, fue como quedo establecido, una cosa es lo que presupuestariamente iba a ingresar y otro lo que realmente ingresó, a nivel de ingresos reales contra egresos reales, la ejecución fue de un 97%, existen recursos reflejados a nivel presupuestario que realmente no ingresaron a las cuentas del IMAS, a nivel presupuestario es un 95% contra egresos reales es un 97%.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que el promedio histórico que se ha tenido es entre el 90% y 94% en los últimos años, con menos recursos asignados que los obtenidos este año por la pandemia.

El señor Freddy Miranda retaría que encontremos instituciones del Estado y en América Latina que ejecuten el 97% de los recursos recibidos, es difícil encontrar un nivel de eficacia de ese tipo, son pocas las instituciones e incluso las empresas que logran esos niveles de ejecución, realmente fue un gran logro para la institución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

Considera el señor Jorge Loria que es digno de aplaudir el esfuerzo realizado por todo el equipo, está sorprendido por la ejecución del 97% y en medio de la crisis por el COVID.

Manifiesta el señor Juan Luis Bermúdez que con humildad de recibió el reconocimiento y al mismo tiempo seguimos trabajando para hacer cada más eficiente la institución.

Al no haber más consultas, el señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 20-01-2021

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante circular STAP-CIRCULAR-3148-2020, remite el instrumento para la elaboración del "Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2020". Que con oficio IMAS-SGSA-AAF-PRES-005-2021, dirigido a las siguientes personas: Javier Vives Blen, Sugerente de Gestión de Recursos, Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, María José Rodríguez Zúñiga, Subgerente de Desarrollo Social, se solicita remitir información de índole Presupuestario y Cumplimiento de Metas, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos N° 55 y No 56 de la "Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos".

2. Que, mediante el IMAS-SGSA-0054-2021, suscritos por la señora María José Rodríguez Zúñiga, de la Subgerencia de Desarrollo Social, el señor Javier Vives Blen, Sugerente de Gestión de Recursos y la señora Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, remiten a las (os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo el documento denominado "Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2020", para su conocimiento, análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1- Dar por conocido y aprobado el "Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria del 2020".

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

- 2- Instruir a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que proceda a remitir el informe a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el plazo que dicho ente estipula.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente concede permiso a la señora Heleen Somarribas para que se retire de la sesión, por tener un asunto urgente que atender de índole personal.

Se retira de la sesión la señora Heleen Somarribas.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARRO SOCIAL

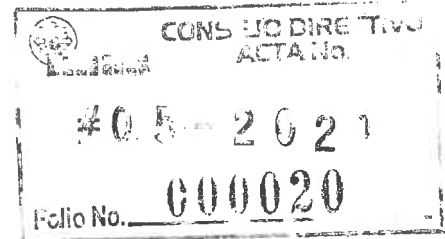
7.1. ANÁLISIS DE RESPUESTA A LOS PLANTEAMIENTOS EXPUESTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, EN LO QUE RESPECTA A UN PROCESO DE TITULACIÓN ONEROSA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN FOLIO NO. 0060-10-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-ADSPC-0022-2021.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual de la señora Gabriela Gamboa Morera, Asesora Legal de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

Ingresa la persona invitada.

Explica la señora María José Rodríguez que esta resolución estaba quedado pendiente, es una titulación onerosa en el proyecto Limón 2000, Duarte Jiménez Antenor y Jiménez Solano Cindy Lucrecia, el objeto era la segregación y venta de un lote propiedad del IMAS, lote No. 151-D, por un valor de ₡ 1.189.260.00 (un millón ciento ochenta y nueve mil doscientos sesenta colones), plazo 60 meses, con



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

un interés del 3.65%, cuota mensual ϕ 21.714.70 (Veintiún mil setecientos catorce colones con 70/100), con un hipoteca de primer grado a favor del IMAS.

El informe técnico indica que la familia esta compuesta por cuatro personas, el ingreso familiar mensual es de ϕ 816.000.00 (ochocientos dieciséis mil colones), según la FIS califica como no pobre, con un puntaje de 470, grupo 3.

Los solicitantes refieren que cuando adquirieron la vivienda por compra de mejoras en el año 2018, esta se encontraba en mal estado de conservación, en la actualidad la condición de la vivienda es buena y la familia a realizado mejoras con recursos propios, la familia registra en el historial el beneficio de Crecemos por tres meses para el año 2019, al no actualizar datos esta se revocó.

En su oportunidad cuando se presentó el año pasado la resolución, surgieron algunas dudas por parte de este Consejo Directivo, por lo que espera se pueda resolver con la lectura del oficio **IMAS-SGDS-ADSPC-0022-2021**, que forma parte del acta.

“ En atención a lo solicitado en lo que respecta a la resolución # 0060-10-20 de fecha 30 de octubre 2020, una titulación en la modalidad onerosa y muy específicamente a la fiscalización y control en que el IMAS ejerce, en razón al cumplimiento del compromiso que asume la familia con la Institución, cuando se les vende un inmueble en el que habitan. Al respecto me permito manifestarles lo siguiente:

Posterior a la formalización de la escritura e inscripción del inmueble ante el Registro Público, el notario externo que confeccionó la respectiva escritura del lote a titular envía la escritura (original) de la familia que formalizó ante ellos, a la Asesoría Jurídica y ésta a su vez realiza los siguientes pasos:

- 1.- Procede a sacar 2 fotocopias de dicha escritura que recibió enviada por el notario externo.*
- 2.- Posteriormente, dichas fotocopias las envía, tanto a la Administración Tributaria como a la Contabilidad, para sus respectivos registros.*

En el caso de la fotocopia de la escritura enviada a la Administración Tributaria, es, según el Manual Único, para “...efectos de constancias de otorgamiento de bienes inmuebles ...”, que otorga el IMAS como requisito para diferentes trámites.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

En los casos de escrituras de titulaciones onerosas, la Administración Tributaria, procede al registro de una nueva operación crediticia y posterior a dicho registro, el beneficiario será informado, por parte de esta Unidad, de la fecha de inicio de pago, donde y/o cómo hacer efectivo, mes a mes, los pagos por realizar al IMAS por el lote adquirido, entre otras especificaciones.

No se omite referir, que de previo a la aprobación del caso para la venta del lote, el Profesional de Desarrollo Social del Área Regional de Desarrollo Social respectiva, informa a la persona beneficiaria del valor del inmueble y "convienen", ambas partes, el plazo del crédito por asumir; en el caso que nos ocupa el beneficiario Duarte Jiménez Antenor indicó que el lote lo cancelaría a un plazo de 5 años de los 10 años máximos que otorga la Institución, según Decreto de Titulación.

Asimismo, se adjunta a este oficio, fotocopia de la resolución número 0060-10-20 y la propuesta de acuerdo del caso que nos ocupa; lo anterior así solicitado. Sin otro particular, suscribe cordialmente."

Al no haber consultas, el señor agradece a la señora Gabriela Gamboa Morera, para estar presente en la sesión, mis que procede a retirarse.

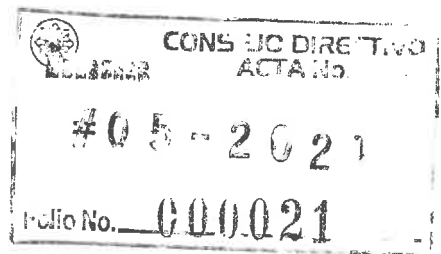
A solicitud del señor Presidente la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 21-01-2021

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles...".

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que se tramita el título de propiedad de conformidad con la recomendación emitida por la Profesional en Desarrollo Social Licda. Karis Vargas Espinoza, con el V°B° de la Gerente Regional Yalile Esna Williams, basado además en las siguientes consideraciones, a saber:

1.1.- Familia nuclear conformada por ambos cónyuges, el señor Duarte Jiménez Antenor de 49 años y la señora Jiménez Solano Cindy Lucrecia de 30 años, quienes conviven en unión libre durante 12 años, con dos hijos, el mayor de 19 años, hijo del señor Antenor de una primera relación y la niña de 8 años de edad, hija de la pareja; ambos estudiantes, el mayor universitario de la carrera de Ingeniería Informática y la menor estudiante de segunda grado de la escuela.

Con respecto al estado de salud de la familia, no refieren ningún padecimiento por el momento; manifiestan realizarse chequeos médicos de control periódicamente; los cuatro miembros disfrutan de buena salud. Ambos cónyuges cuentan con el seguro patronal, al igual que las personas menores de edad.

1.2.- El ingreso familiar proviene del trabajo que desempeñan ambos cónyuges, el jefe de familia labora como Jefe de Choferes y la señora Cindy se desempeña como Selladora en el Área de Producción, por lo que el ingreso promedio mensual es por un monto de ¢ 816.059.00 (ochocientos dieciséis mil cincuenta y nueve colones exactos), con los que la familia cubre sus necesidades, servicios básicos y educación de sus hijos, entre otros.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

1.3.- En lo que respecta a la tenencia del inmueble, los solicitantes refieren que cuando adquirieron la vivienda por compra de mejoras, en el 2008, ésta se encontraba en mal estado de conservación.

En la actualidad la condición de la vivienda es buena; es prefabricada, consta de dos dormitorios, piso de cerámica, techo de zinc con cielo raso de fibrolit; asimismo, hicieron mejoras a la vivienda, como la construcción de un dormitorio más, cuarto de pila, cambio de techo y construcción del corredor; lo anterior con recursos propios. La familia ha presentado mucho interés en culminar el trámite de titulación de su propiedad y así obtener la escritura del inmueble.

La vivienda está ubicada en el Proyecto Limón 2000, construida por la Comisión de Emergencia hace 30 años. Esta surgió como una necesidad habitacional por los efectos del terremoto en Limón, en el año 1990, donde llegaron a residir aproximadamente 3.000 personas, conformada por población joven, en condición de pobreza básica y extrema.

Según nota aportada por el señor Antenor, solicita que la propiedad se titule en derechos, tanto a favor de él como de su compañera la señora Cindy, folio # 0000250.

1.4.- Según la FIS, la familia califica como No Pobres con 470 de puntaje y en grupo 3.

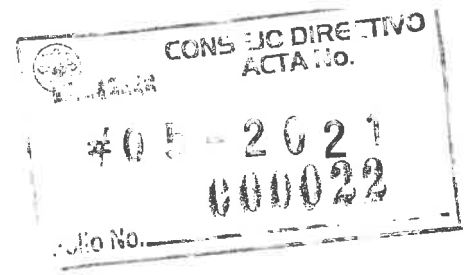
1.5.- Cabe indicar que la familia registra en el historial beneficio Institucional de Crecemos, únicamente por tres meses del 2019, al no actualizar datos se revocó el beneficio que era a favor de la hija menor.

1.6.- La Profesional en Desarrollo Social Licda. Karis Vargas Espinoza, recomienda además de la venta del inmueble, por no calificar según los parámetros Institucionales, que los gastos notariales los cubra la Institución, en base al oficio # DSPC-0799-09-2018 de fecha 25 de setiembre 2018, folios #000260 y 000261.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

2.- Aprobar la segregación y venta del lote # 151-D, del Proyecto Limón 2000, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Limón folio real 934-000; propiedad del



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021**

Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida mediante la Resolución N° 0060-10-2020 del 30 de octubre 2020, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez. La segregación y venta se hará a favor de los beneficiarios que se detallan en el cuadro siguiente y en las condiciones indicadas:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del FolioReal	Área m ²	Valor del Lote¢
Duarte Jiménez Antenor Jiménez Solano Cindy Lucrecia	8-126-372 3-441-888	Venta	L-14081 1991	7-934-000	140	1.189.260.ºº

Condiciones de la Venta:

Valor: ¢ 1.189.260.00 (Un millón ciento ochenta y nueve mil doscientos sesenta colones netos)

Plazo: 60 meses.

Interés: 3.65% anual

Cuota Mensual: ¢ 21.714.70 (Veintiún mil setecientos catorce colones con 70/100)

Hipoteca: Primer Grado a favor del IMAS.

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de la contratación de los notarios externos.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

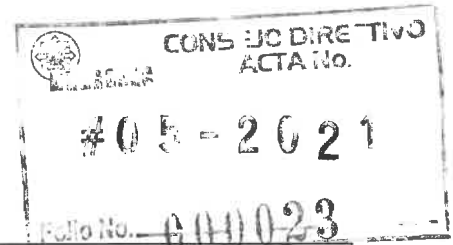
Consulta el señor Juan Luis Bermúdez a la señora Gabriela Carvajal, cómo se encentra el proceso de implementación de los servicios de notariado externo, sí ha iniciado en el cumplimiento de sus funciones.

Responde la señora Gabriela Carvajal que la contratación de notarios, precisamente el día de hoy se giró la orden pedido, este seria el paso para hacer los contratos con los notarios, para la asignación de cada una de las escrituras que deben laborarse, esto a manera general porque está inhibida de conocer el procedimiento de contratación, pero el trámite de pedidos lo refiere su persona por se la unidad contratante en el tema, estima que con esa orden de pedido la otra semana queden formalizados los contratos y a partir de esos se tienen los paquetes de asignación para cada uno de los notarios con tipos de escritura para la asignación respectiva.

Comenta el señor Freddy Miranda que visitó la zona de Cabagra y Térraba, se reunió con mujeres indígenas salieron hablando del IMAS, los visitó en el marco de un proyecto denominado "Implementación conjunta", para fortalecer el liderazgo femenino en estas zonas, está en el marco de las instituciones de Naciones Unidas al Puente al Desarrollo y Agro.

Ente las entrevistas realizadas por el equipo, salieron las ayudas que brindaba el IMAS, parece que se brindó a una cantidad tal que hacia que las mujeres tuvieran en mente el caso del IMAS, les dieron máquinas de coser y telas, al final las terminaron vendiendo a otras mujeres, el razonamiento que ellas utilizaban en el caso de los procesos de emprendimientos que querían impulsar estuvieran determinados por el compromiso, esfuerzo y no por la ayuda, casi que llegaban a la conclusión que cuando eran ayudas no mediadas por la capacidad real de las personas de aprovechar no habían cambio y los bienes otorgados no surtían el efecto deseado, le sorprendió ese razonamiento por parte de esas mujeres.

Aclara que visitó la zona para promover la lactancia materna y la alimentación saludable con estas mujeres indígenas, para entender cómo se diferencia está temática en esa realidad sociocultural y con las condiciones de esa población y de alguna medida se podría retribuir alguna información útil para el proyecto NIDO.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

El trabajo y el enfoque que realizan estos consultores contratados por ONUMUJERES, le gustaría que el señor Juan Luis Bermúdez pueda conversar con ellos, sería interesante contar con sus conclusiones, hallazgos y enfoque de cómo trabajar con esta población de mujeres indígenas para promover procesos virtuosos de emprendimientos que realmente le faciliten salir de la pobreza.

Señala que cuando las escuchó no encontraba mucha diferencia de sus problemáticas y aspiraciones con respecto a otras poblaciones de mujeres pobres y marginadas, salvo un elemento muy significativo y que es la lucha que se emprende en esos territorios por la recuperación de sus tierras que estaban desde antes en manos de terceros o invadidas por estos.

Cuando eso se ubica desde la perspectiva de mujeres, ellas lo que dice es que su principal problema, quien promueve la visión patriarcal no es el Estado, sino que las estructuras indígenas como las Asociaciones de Desarrollo dominadas por hombres indígenas, su condición no modifica que tengan una visión diferente con respecto a su relación con las mujeres de tutelaje y violencia.

Sería interesante que el señor Juan Luis Bermúdez, Juan Carlos Laclé y María José Rodríguez puedan conversar con los consultores contratados, y si eventualmente lo consideran se pueda hacer una exposición en el Consejo Directivo, ese trabajo lo hacen en el marco de Puente al Desarrollo y Puente al Agro.

Al señor Juan Luis Bermúdez le parece muy conveniente que el resultado se pueda conocer en el Consejo Directivo, estos son acciones que emanan del programa conjunto que existe entre Naciones Unidas y el Gobierno de la República, particularmente el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, financiado por el fondo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que está impulsando estrategias para mejorar el enfoque de género y el abordaje socio laboral con sostenibilidad ambiental en el Cantón de Buenos Aires.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 28 DE ENERO 2021
ACTA No. 05-01-2021

La idea es que a partir del trabajo que se está haciendo en Limón y Puntarenas, se puedan generar algunos elementos transversales que puedan rebozar nuestro enfoque de atención integral de la institución.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:14 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA